



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

PLAN COPESCO

SEGUNDA AMPLIACIÓN

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

AVISO

El Plan COPESCO, en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Regional Cusco – PRODER CUSCO, requiere profesionales con idoneidad y solvencia académica, para prestar servicios de consultoría en el Equipo del Programa de Inversión “**Mejoramiento del Transporte de la ciudad del Cusco**”, Programa METRA, por lo que se invita a los interesados a presentar sus Expresiones de Interés (Hoja de vida documentada con carta de presentación), para la prestación de los siguientes servicios de consultoría:

N°	SERVICIO CONSULTORIA INDIVIDUAL	DE	PERFIL PROFESIONAL	
			Requisitos Mínimos	Condiciones complementarias deseables
01	ASISTENTE DE CONTADURIA		<ul style="list-style-type: none"> Título profesional en finanzas, contador público, ingeniero industrial o administrador de empresas. Experiencia profesional mínima de 03 años y experiencia relevante de 01 año. Experiencia en la conducción de los sistemas de contabilidad y tesorería del sector público (excelentes conocimientos del SIAF y módulo SIAF-MEP). Experiencia en la formulación de rendiciones en proyectos de inversión y/o de cooperación técnica internacional. Contar con capacitación especializada en sistemas de contabilidad y tesorería del estado. Tener experiencia en el manejo contable en proyectos de inversión y/o de cooperación técnica internacional. Tener conocimiento de las normas de contabilidad y tesorería con el banco mundial u otro organismo de cooperación técnica similar. Conocimiento de ofimática. 	<ul style="list-style-type: none"> Deseable conocimiento de idioma inglés.

Los interesados deberán presentar su Expresión de Interés (Hoja de vida documentada acompañada de carta de presentación), en la sede del Plan COPESCO, ubicado en la Plaza Túpac Amaru s/n., Wánchaq, Cusco, (Oficina de Secretaría del PRODER CUSCO), hasta las 16:00 hrs del día 12 de junio de 2024.

Los términos referencia y formularios (Anexo 01 y 02) se encuentran disponibles en el sitio [web https://copesco.gob.pe/category/proder/](https://copesco.gob.pe/category/proder/); los formularios deberán ser enviados debidamente llenados y suscritos a la dirección indicada hasta el día 12 de junio de 2024.

Correo electrónico
Página web
Atención



: proder_cusco@copesco.gob.pe
: www.copesco.gob.pe
: CPC. Dandy Cárdenas Ticona

Cusco, 06 de junio 2024